



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022- Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"



R-DNAT-2022 - 758

SALTA, 13 de junio de 2022

Expediente N° 10.435/2022

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 04/22-FCN -Trámite por monto reducido, que trata de la adquisición de una pantalla para proyección con destino al Salón Auditorium de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2022-0659.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Unidad Requirente en su informe de fecha 13 de junio de 2022, aconseja adjudicar el ítem 1 de la presente Contratación Directa N° 04/22-FCN - Trámite por monto reducido, a la firma TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA, por la suma total de Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete (\$ 144.317,=).


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

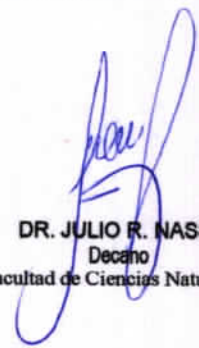
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22-FCN- Trámite por monto reducido a la firma TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA – con domicilio en Av. José Javier Díaz 429– (X5016BHE) CÓRDOBA – CUIT N° 33-68899552-9, por la suma total de Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete (\$ 144.317,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.5 – de los fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales